

BELLSOL S.A.

Guayaquil, 2 de Enero del 2018

Señor
FRANCISCO HERIBERTO VELEZ LOOR
Ciudad.-

56664

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BELLSOL S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía, de forma individual, junto con sus atribuciones que constan señaladas en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía.

BELLSOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala. El 9 de Enero de 1989, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Marzo de 1989.

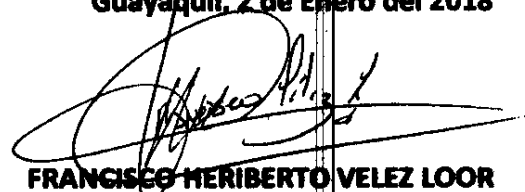
Atentamente,



Lda. YUNIS VELEZ LOOR
Secretaría de la Junta

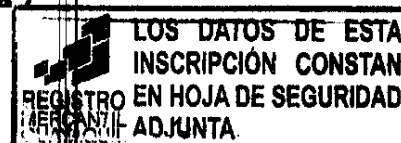
Razón.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **BELLSOL S.A.**, para el cual ha sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 2 de Enero del 2018



FRANCISCO HERIBERTO VELEZ LOOR
C.C.: 0909724221

Cdla. Bolivariana Av. Delta y Giraldot Mz. G Villa 7
Telf. 2391110
Guayaquil-Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 4.606
FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

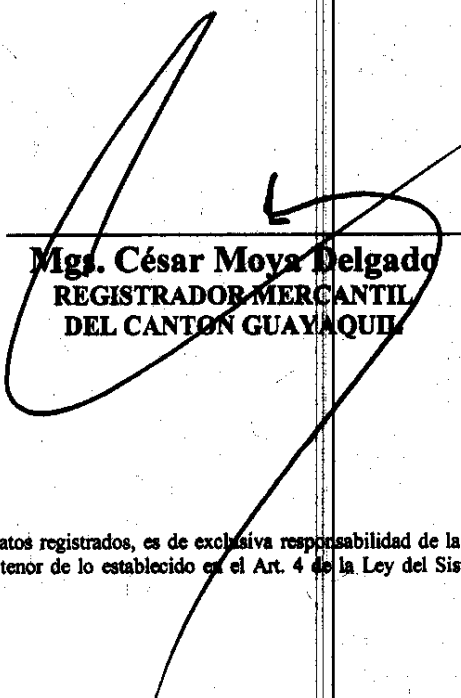
1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **BELLSOL S.A.**, a favor de **FRANCISCO HERIBERTO VELEZ LOOR**, de fojas **5.394 a 5.397**, Registro de Nombramientos número **1.574**.

ORDEN: 4606



Guayaquil, 06 de febrero de 2018

REVISADO POR: S


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0278137